

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO mediante el cual se da a conocer el nuevo domicilio de las oficinas de la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país de la Procuraduría General de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL NUEVO DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA FISCALIA ESPECIAL PARA LA ATENCION DE DELITOS RELACIONADOS CON ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PAIS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

ALICIA ELENA PEREZ DUARTE Y NOROÑA, Fiscal Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y artículos Primero, Cuarto y Quinto del Acuerdo A/003/06 del Procurador General de la República, por el que se crea la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO GENERAL

Se informa para todos los efectos legales procedentes el nuevo domicilio oficial de las oficinas de la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país, de la Procuraduría General de la República sito en calle Río Elba No. 17 (diecisiete), Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal.

Lo anterior, a efecto de que a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, la correspondencia, trámites, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos competencia de la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país de la Procuraduría General de la República, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado.

Publíquese el presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 1 de febrero de 2007.- La Fiscal Especial, **Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña**.- Rúbrica.